

ACTA N° 31 - 2016
ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2016

Siendo las 10:20 horas y contándose con la asistencia de los Concejales Señores, Rodrigo Reus Granzotto, José Lizama Díaz, Martín Salazar Carvajal, Raúl Pantoja Seco, y Adrián Ibarra Valdebenito, Sr. Presidente y Concejales José Lizama Díaz, da inicio a la sesión en nombre del Señor, ya que Sr. Alcalde Titular se encuentra con permiso administrativo; actúa como Secretaria(s) Doña Oriana Bonvallet Knabe, ésta se realiza en la sala de sesiones Madre Jacinta, del Concejo, en la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de Pitrufquén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios Sr. Claudio Bustos Flores, Director de Unidad de Control; Srta. Karla Valdivia Gutiérrez, Asesora Jurídica; Sra. Mónica Rivera Vargas, Directora Depto. Administración y Finanzas; Sr. Rodrigo Sandoval San Martín, Director Departamento de Planificación Comunal; Sr. René Coña Badilla, Director(s) Departamento de Educación; Sra. Erika Ulloa Dreau, Directora(s) Departamento de Salud.

TABLA.

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION DE FECHA 25/10/2016.
- 2.- CORRESPONDENCIA.
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.
- 4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO
- 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES.
 - 5.1.- Tomar acuerdo para que el Alcalde celebre Contrato para el Proyecto Concesión del Servicio de Áreas Verdes, Jardines, Cementerios y Otros. *OBRAS.*
 - 5.2.- Tomar acuerdo en Concejo Municipal para solicitar la recomendación al Gobierno Regional, para el financiamiento de un proyecto turístico.
- 6.- ASUNTOS NUEVOS
 - 6.1.- Entrega Nómina de Contrataciones Personal Área Municipal. *DAF.*
 - 6.2.- Entrega Nómina de Contrataciones Personal Departamento de Educación, mes de Octubre de 2016. *Educación.*
 - 6.3.- Aprobación Modificación al Reglamento de Asignaciones Especiales Artículo N° 47 D.F.L. N° 1 de 1996. *Educación.*
 - 6.4.- Aprobación PADEM 2017. *Educación.*
 - 6.5.- Aprobación Modificaciones al Reglamento de Calificaciones del Departamento de Salud Municipal. *Salud.*
 - 6.6.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 12/2016 correspondiente al Departamento de Salud Municipal. *Salud.*
 - 6.7.- Aprobación de Concejo para contratar proyecto superiores a 500 UTM:
 - 6.7.1.- Reparación Piscina Municipal. *SECPLAN.*
 - 6.7.2.- Construcción de estacionamientos en la Calle Pedro León Gallo Sur entre calles O'Higgins y Manuel Rodríguez. *SECPLAN.*
 - 6.8.- Fijar fechas para presentación y trabajo del Presupuesto año 2017.-
- 7.- INCIDENTES

DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

- 1.- LECTURA Y APROBACION ACTA DE SESION DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE

- Sr. Concejales Presidente, somete a aprobación el Acta de Sesión N° 30 de fecha 25 de Octubre del 2016, la que es aprobada por unanimidad de los Señores Concejales sin observaciones.



2.- CORRESPONDENCIA:

Para conocimiento de Señores Concejales, su opinión o acuerdo según corresponda se da lectura a la siguiente documentación:

2.1.- ORD: N° 502, de fecha 28 de Octubre de 2016, del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional, para invitar a la reunión de la Comisión de Agua Potable Urbana, Rural, Abastos, Vivienda, Alcantarillado y Mejoramiento de Barrios, que se sostendrá el día lunes 7 de Noviembre de 2016, a las 17:30 horas, en las dependencias de la sede Mahuidanche Comuna de Pitrufquén. Esta vez se abordará el Mensaje N° 169, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional que propone aprobación del proyecto ISAR A.P.R "Reposición y Ampliación Sistema de Agua Potable Mahuidanche".

*Concejal Sr. Salazar, señala que la reunión estaba convocada para el día de ayer, y se suspendió.

2.2.- ORD. N° 12.000/136, de Eugenio Bosque Lago Capitán de Puerto Lago Villarrica enviada a Ricardo González Reckschardt, Gerente de Seguridad y Sustentabilidad FEPASA, donde entrega instrucciones en relación a la detección de trazas de hidrocarburo encontradas en el río en sector Faja Maisan, solicita en el más breve plazo adoptar las siguientes medidas:

-Reforzar las acciones de contención de hidrocarburos en cercanías de los vagones colapsados.

- Incrementarla vigilancia del río abajo a objeto detectar oportunamente los sectores con una posible presencia de hidrocarburos.

- Instalar medidas de confección y/o absorción en el lugar mencionado en el primer párrafo.

-Sr. Presidente, ofrece la palabra.

*Concejal Sr. Pantoja, manifiesta su sorpresa que llegue un documento de tal envergadura en estos minutos después de todo lo que ha pasado con el hecho ocurrido en el lecho del Río Toltén. Y le gustaría saber a quienes fue distribuido el documento.

-Secretaria (s) Sra. Oriana Bonvallet, señala que fue distribuido a: Ricardo González, FEPASA Santiago, ONEMI Región de la Araucanía, Seremi de Medio Ambiente Región de la Araucanía, Seremi de Salud Región de la Araucanía, D.O.H Región de la Araucanía

Intendencia Regional de la Araucanía, Director Regional de Sernapesca, Alcalde de Pitrufquén, Gobernación Marítima de Valdivia, Archivo Dpto. Operaciones.

*Continúa Concejal Sr. Pantoja, al respecto y en estricto rigor, de acuerdo a como han sido tratados respecto a este tema, que se sigan haciendo responsables los entes que se hicieron llamar competentes desde un principio, como la ONEMI, la Intendencia y el Seremi de Salud, porque que ahora se quieren hacer responsable del cuidado al Municipio y responsables de los gastos, le parece que no corresponde. Sugiere responder a FEPASA que son los entes regionales los que tiene a su cargo este tema.

*Concejal Sr. Ibarra, señala que hay que hacer saber al Gobierno que son los entes regionales quienes se hicieron responsables de esta tragedia y que recién hoy están descubriendo una situación que todos ya sabían. Se debe exigir al estado que se haga parte.

*Concejal Sr. Salazar, señal que ese documento es una copia que se envía al Concejo de todos los entes involucrados en el tema, no es que se esté dando instrucciones al Municipio, interpreta que se están dando las instrucciones a ellos.

-Secretaria (s) Sra. Oriana Bonvallet, sólo se está informando de las acciones que deberá ejecutar FEPASA.



Bonvallet

*Concejal Sr. Reus, señala que se está entregando información, sobre que se ha hecho respecto a los vagones y si están contaminando o no, gracias al caudal no cree que sea tan destructivo, pero una vez se retiren los vagones se sabrá la realidad.

*Continúa Concejal Sr. Salazar, solicita que el Administrador pueda informar las acciones que está realizando la Intendencia y Ferrocarriles del Estado, la ciudadanía está preocupada.

-Sr. Presidente, se está informando a la Municipalidad debido a la solicitud de algunas Organizaciones Comunitarias, porque se necesita tener claro sobre lo que sucede ya que tampoco el Municipio tiene más atribuciones.

-Administrador Sr. Paz, señala que puede informar básicamente lo mismo que aparece en este oficio, la última acción es el retiro de los vagones del río, se tomó además la determinación de desviar el cauce del río, para lo que se está trabajando en el acopio de rocas, para proteger primero que todo las pilastras del puente que están hasta hoy están en buen pie, uno de los problemas que tiene para desviar el río es que se desconoce el estado de los pilares del puente viejo, no hay registro que diga cuál es la profundidad y sin están en condiciones de soportar un mayor cauce del río, y en eso se está trabajando para saber el estado de los pilares, luego se enrocarían los pilares y después se desviaría el río.

Cabe mencionar además que el recursos de protección que solicitó la Municipalidad de Freire y otras Agrupaciones, solicitaban no intervenir el río, lo que es fundamental para poder extraer los contendores, el plazo fijado era Diciembre para la desviación del cauce del río.

*Continúa Concejal Sr. Salazar, consulta que el recurso de protección decía no intervenir el río.

-Administrador Sr. Paz, efectivamente fue un recurso de protección, pero para eso se está realizando un estudio que avale la desviación del río.

*Concejal Sr. Reus, señala que le extraña que no haya registro de la empresa que trabajó en la reparación del desplome del puente viejo, ellos afirmaron los pilares, debiera haber alguna información, ellos debieron informar al estado.

2.3.- Solicitud de fecha 25 de Octubre de 2016, del Presidente Asociación Deportiva Local "Río Toltén".

La Asociación cuenta con seis clubes afiliados los cuales participan de las competencias locales y regionales a nivel de selección y de clubes de esta manera al futbol rural desde el año 2004 al 2016 han realizado competencias internas, además representando a la comuna en campeonatos regionales donde hemos logrado por ejemplo; Campeón Regional selección de honor, selección de sénior y todo competidor y además subcampeón en súper sénior, para lograr estos objetivos los clubes y la Asociación deben contar con recursos económicos con los que no siempre contamos.

Para que los Clubes sigan motivados en hacer deporte y mantener nuestra competencia, es que solicitan una subvención municipal de \$1.500.00 (Un millón quinientos mil pesos), que permita desarrollar de mejor manera las actividades deportivas.

-Sr. Presidente, solicita que esta solicitud de subvención se adjunte al análisis de subvenciones del presupuesto año 2017.

2.4.- Informe Final de fecha 24 de Octubre de 2016, de la Contraloría General de la República, Contraloría Regional de la Araucanía, Unidad de Control Externo, Informe Final de Investigación N° 229, de 2016, debidamente aprobado, con el fin que, en la



próxima sesión que celebre el Concejo Municipal desde la fecha de su recepción, se sirva poner en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto, Ud., deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de Secretario Municipal del Concejo y Ministro de Fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión. (Se dan a conocer las conclusiones del informe)

-Sr. Presidente, ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

*Concejal Sr. Ibarra, señala que tiene preocupación por la situación del Sr. Rurik Villegas, de acuerdo a las Bases Jurídicas, estaban todos los entes y de acuerdo al informe se debería terminar el contrato, el que quedaría a la deriva.

-Sr. Presidente, solicita la intervención de la Unidad de Control.

*Concejal Sr. Pantoja, solicita también la intervención de la Unidad de Control, porque en su momento se consultó si podría esta compra afectar al funcionario y se les señaló que no tendría inconvenientes.

*Sres. Concejales solicitan la intervención de la Unidad de Control.

*Concejal Sr. Salazar, solicita intervención del Control, Asesora Jurídica y La DAF.

*Concejal Sr. Reus, se suma a la petición de sus colegas.

-Sr. Presidente, se consultó en aquella oportunidad y se les respondió que por el hecho de ser honorario no tendría ningún vínculo, y la Contraloría en este informe, está solicitando el término del contrato.

*Sres. Concejales autorizan la intervención de los Funcionarios entendidos en esta materia.

-Administrador Sr. Paz, recuerda muy claro cuando el Concejo consultó si el funcionario tendría algún inconveniente, y efectivamente él no tiene responsabilidad administrativa, porque no es funcionario municipal, es un prestador de servicio a honorarios. La Contraloría dice que el Sr. Rurik Villegas debió haber advertido al Municipio que no debía tener lazo contractual por que la compra supera las 500 UTM por la Municipalidad por la ley que hace mención a la ley de Probidad. El Sr. Villegas terminó contrato el 31 de Diciembre de 2015 y es un tema que está viendo con sus abogados y la Contraloría, por tanto no tendría que asumir esta desvinculación.

A veces hay que usar de buena manera los conceptos, cuando se habla de irregularidades, de anomalías, efectivamente hay procesos administrativos que aquí no se llevaron de buena manera, pero hay que quitar el cejo, porque la comunidad está acusando al Municipio de irregularidades, porque están siendo usados los conceptos de mala manera, lo que involucra al Alcalde, a Funcionarios, y de alguna medida al Concejo, puede dar fe que el Municipio de Pitrufquén ha actuado de manera transparente y apegado a la ley, los errores administrativos se han corregido, por eso en los informes de la Contraloría siempre se señala que se corrija y en lo sucesivo no se incurra en dichos errores.

En este informe se habla de proceso de calificación del Depto. de Salud que no se ha regularizado del año 2009, hay un problema, falta de gestión, esta es la tarea del Administrador, hacer que estos temas se regulen, el asumió el año 2014, y los errores son del 2009 de la antigua administración del Departamento de Salud que no regularizó sus proceso vencido, y que la nueva Administración en dos años tuvo que crear reglamentos para poder regularizarlo y hoy están a punto de dejar todo al día. Hay comentarios mal intencionados que se compró con platas de los funcionarios o platas que no estaban, cuando el informe dice que se realizó la compra sin presentar la modificación presupuestaria al Concejo, acto que se regularizó con el Concejo, esta Administración nunca ha tocado un



peso de los funcionarios, por el contrario, muy por el contrario esta asignación fue reforzada con la voluntad de este Concejo.

Respecto al Informe 240, el proceso de investigación sumaria, está en curso, por el fiscal municipal que esta pronto a su término.

-Sr. Presidente, solicita leer y sugerir una reunión de trabajo para analizar este informe con todos quienes correspondan. Página 5 “ *Sin perjuicio de lo anterior, se debe señalar que la jurisprudencia administrativa de este órgano Contralor ha expresado, entre otros, en los dictámenes Nos. 75.622, de 2012 y 94.796 de 2014, que quienes se desempeñen como contratados a honorarios están sujetos al principio de probidad y deben respetar las normas que lo rigen, puesto que aun cuando no son funcionarios, tienen el carácter de servidores estatales y, en virtud del artículo 5° de la ley N° 19.896, les resulta aplicables los preceptos que regulan las inhabilidades e incompatibilidades administrativas*”.

En reunión de trabajo poder analizar.

-Unidad de Control Sr. Bustos, reiterar lo que dijo el Administrador respecto a la legalidad de la compra, esta compra cumple con legalidad dentro del procedimiento. Respecto al cuestionamiento de la persona que hizo la venta, al tomar conocimiento lo inhabilita a él al tener una situación contractual con el Municipio, un contrato que supere las 500 UTM.

Respecto al dictamen que se hace mención en el informe, hay otros dictámenes donde hay jurisprudencia, bajo ciertas circunstancias se puede establecer este tipo de contratos donde hasta el Municipio le puede comprar al propio Alcalde, en este caso, era de fuerza mayor, de utilidad pública porque donde se va a realizar la construcción es ahí donde está la necesidad y población, en ese caso la excepción de la jurisprudencia es válida, por tanto no es absoluto lo que dice un dictamen en un tema particular. La Contraloría recoge toda la información del Municipio, no radica la responsabilidad en el Municipio.

-Administrador Sr. Paz, manifiesta un acto de justicia respecto a don Rurik Villegas, no fue él quien ofreció un terreno en el Alto, si no que el Municipio buscó un terreno en el sector Alto, se fue a cotizar y se preguntó si se podía vender, además la necesidad no nace de la Municipalidad, si no del SSAS que manifiesta a los vecinos de Pitrufquén que el sector Alto que era el mejor lugar para construir un Cecosf, este sitio tenía urbanización completa y el municipio le ofreció comprar al Sr. Villegas, quien no tenía conocimiento que la responsabilidad caía sobre sus hombros, no es un actuar de mala fe.

-Sr. Presidente, propone dejar este tema para una reunión de trabajo.

2.5.- Carta de fecha Agosto de 2016, COANIQUEM, Todo por el Niño Quemado, agradece el valioso aporte de \$ 500.000 comprometido para COANIQUEM en el proceso de subvención municipal 2016 de la comuna. La Corporación de Ayuda al Niño Quemado, es una Institución de beneficencia sin fines de lucro, creada en 1979, dedicada a la rehabilitación integral y gratuita de niños y jóvenes que han sufrido quemaduras, además de la prevención y capacitación de profesionales de la salud, para evitar nuevos casos de este tipo de lesiones.

Desde sus inicios COANIQUEM ha atendido 120.000 niños, actualmente más de 8.000 niños al año, reciben tratamiento médico integral en los 3 centros de rehabilitación de Santiago, Antofagasta y Puerto Montt. Casa abierta es una casa de acogida creada 1996 que da alojamiento a pacientes de todas las regiones de Chile. Contando además con un colegio hospitalario para entregar continuidad escolar a los pacientes que permanecen en el centro de rehabilitación en Santiago por tratamientos de secuelas graves.

Históricamente se han rehabilitado en COANIQUEM, 6 niños de la comuna de Pitrufquén y el año 2015, se atendió 1 (un) paciente en COANIQUEM, cantidad que históricamente se ha mantenido de manera estable por lo que se espera la misma cantidad de pacientes atendidos para 2017.



Por otra parte, el valor anual por atención de cada paciente es de \$ 463.313, por lo que el valor total estimado para el 2017 de atenciones de niños y jóvenes de Pitrufrquén es de \$463.313, en consideración a lo anterior, solicitan al Municipio un aporte económico como subvención para el año 2017 de \$ 500.000 lo que permitirá cubrir parte de los gastos de remuneraciones de los profesionales del centro de rehabilitación, insumos clínicos, insumos médicos, medicamentos y gastos operacionales del centro.

-Sr. Presidente, ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

*Concejal Sr. Reus, señala que siempre han colaborado con esta Institución.

*Concejal Sr. Pantoja, valorar los agradecimiento son muy pocas las Instituciones u Organizaciones que hacen llegar sus agradecimientos.

*Concejal Sr. Salazar, dentro del ítem Subvenciones hay Subvenciones especiales y Coaniquem está dentro de ese grupo.

-Sr. Presidente, como dice el Concejal Salazar, dentro de las Subvenciones están ciertas subvenciones de carácter benéficas como lo es la subvención de COANIQUEM.

2.6.- Solicitud de fecha 24 de Octubre de 2016, de la Liga Donguil Los Galpones, con el propósito de solicitar lo siguiente:

Una subvención para la Liga Donguil para el año 2017, por un monto de \$1.500.000 para los gastos de premiación de la Liga, como; trofeos, balones, medallas, mallas, guantes, medias para los equipos de la liga, y de esta manera seguir fomentando el futbol rural.

-Sr. Presidente, señala que esta solicitud de subvención pasara evaluación.

2.7.- Carta de fecha 7 de Noviembre de 2016, de la Cooperativa Newen Berries de Pitrufrquén, Presidente Sr. Elio Paillalef Basur, expone lo siguiente:

- Existía una Agrupación de 16 agricultores de berries de Pitrufrquén que fue constituida en conformidad al Art. N° 6 de la Ley 19.418, el día martes 5 de Febrero de 2013 y que fue beneficiada por el Municipio por un comodato de un terreno ubicado en la parcela municipal, del sector Loica, de una superficie de 0,0625 hectáreas aprobadas en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 15 celebrada con fecha 27 de Mayo de 2014 y en donde funciona un centro de acopio para la comercialización de frambuesa.

- Que a través de la condiciones de venta en el mercado y con el objetivo de mejorar la asociatividad de los productores y obtener mejores condiciones de precio al vender, en formas conjuntas se creó una Cooperativa Agrícola denominada Newen Berries de Pitrufrquén, que absorbió los socios de la primera Agrupación y actualmente se componen por 38 socios productores de frambuesa.

Por lo anteriormente expuesto es que solicito a Ustedes puedan autorizar un nuevo comodato de la propiedad antes mencionada a la Cooperativa Agrícola denominada Newen Berries de Pitrufrquén, que funciona actualmente y regularizar la documentación para poder realizar la comercialización de la fruta en esta temporada como Cooperativa compitiendo en el mercado con mejores expectativas y además de obtener algunos beneficios de las instituciones del estado ya que se encontraría nuestra Organización con una figura legal formalizada lo que irá en directo beneficio de los pequeños agricultores que conforman parte de esta nueva Agrupación.

-Sr. Presidente, ofrece la palabra.

*Concejal Sr. Ibarra, señala que es una modificación de razón social, que sería con fines de lucro porque paso a ser Cooperativa.

*Concejal Sr. Salazar, este nuevo comodato lo debe elaborar la Administración y a posterior que se presente al Concejo.

-Sr. Presidente es solo autorizar el cambio.



*Concejal Sr. Pantoja, autorizado el cambio de razón social.

*Concejal Sr. Ibarra, tienen sus dudas al aprobar, después nos se le podría entregar el comodato porque sería una Organización con fines de lucro.

-Asesora Jurídica Srta. Karla Valdivia, habría inconveniente con el comodato porque se trata de una Cooperativa con fines de lucro.

*Concejal Sr. Pantoja, en base a lo que expresa el documento es pertinente manifestar la voluntad de aprobación o rechazo y en caso que esto no sea conveniente para ellos una vez evaluado por parte de la Cooperativa con la Administración, se deja nula o sin efecto la autorización del Concejo.

*Concejal Sr. Reus, ve que ellos se están entrapando en algo que no saben si es conveniente analizar antes de sancionar.

*Concejal Sr. Salazar, solicita llevar a reunión de comisión.

-Sr. Presidente, solicita sancionar la solicitud de parte de los Sres. Concejales.

-Concejal Sr. Pantoja, aprueba.

*Concejal Sr. Ibarra, porque está con duda si será conveniente para ellos, se abstiene.

*Concejal Sr. Reus, porque de no ser conveniente se puede dejar sin efecto esta votación, aprueba

*Concejal Sr. Salazar, solicita reunión de comisión.

-Sr. Presidente, aprueba.

Con ello habiendo quórum, y por votos contra dos se adopta el:

Acuerdo N° 098/2016.- Apruébese, “Nuevo comodato en la propiedad terreno ubicado en la parcela municipal, del Sector Loica, de una superficie de 0,0625 hectáreas antes a nombre de Agricultores de Berries de Pitrufrquén, a la Cooperativa Agrícola denominada Newen Berries de Pitrufrquén”.

2.8.- Carta de fecha 7 de Noviembre de 2016, de la Agrupación Fuerza de Mujer Lifko Rayen, Presidenta Sra. Edith Fuentes Fuentes, y solicitan modificación al proyecto de Subvención Municipal, la cual se detalla a continuación.

Proyecto Inicial		Proyecto Modificado	
Ítem	Operación	Ítem	Operación
70 libretas ecológicas	\$70.000	Servicio de Amplificación	\$70.000
Total	\$70.000	Total	\$70.000

Dicha solicitud se sustenta en la necesidad de contar con recursos para poseer amplificación pertinente para la ceremonia de inauguración de la Fiesta de las Flores, primera exposición de plantas ornamentales y flores.

-DAF Mónica Rivera, no cambia el destino del proyecto y necesitan utilizar los recursos para la amplificación.

-Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

*Concejal Sr. Pantoja, por el bien de la Fiesta de las Flores, aprueba.



*Concejal Sr. Ibarra, por el buen desarrollo de esta actividad, deseando mucha suerte y que se haga una buena difusión para que concurra la gente, aprueba.

*Concejal Sr. Salazar, aprueba.

*Concejal Sr. Reus, aprueba.

-Sr. Presidente, aprueba y desea mucho éxito a esta agrupación.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el:

Acuerdo N° 099/2016.- Apruébese, “Modificación al proyecto de Subvención Municipal, Agrupación Fuerza de Mujer Lifko Rayen”.

2.9.-Carta de Agradecimiento del Alcalde Don Humberto Catalán Candía dirigida al Concejo Municipal y Funcionarios de la Municipalidad de Pitrufquén.

En la vida hay momentos de alegría y de tristeza, de calma e intranquilidad, a veces incluso de resultados que uno considera injustos, pero que cuando se analizan desde una nueva perspectiva se convierten en positivo... así es la vida.

Hace 12 años tuve el honor de convertirme en el Alcalde de mi querida comuna y comenzar una hermosa historia de trabajo, esfuerzo y compañerismo y que en particular ha constituido para mí, una historia muy gratificante, como pitrufquenino y hombre de esfuerzo, honesto, de un pasar intachable por el servicio público de mi comuna y mi país.

Hoy, después de estos 12 años de gestión y porqué no decirlo de amistad, quiero entregarles un saludo muy especial de agradecimiento por toda la labor desarrollada, pero más allá de la gestión de proyectos y programas quiero agradecerles el enorme enriquecimiento personal que me ha entregado mi relación con Uds. , porque a través de esta relación he sido capaz de aprender y apreciar la diversidad, la creatividad y la tenacidad que caracterizó mi gestión durante estos 12 años, la que nos permitió alcanzar objetivos y metas que hoy son parte de la memoria colectiva de Pitrufquén y un legado que será difícil de negar en el crecimiento de la comuna.

Durante estos años me dediqué en cuerpo y alma a conseguir lo mejor para los pitrufqueninos, sacrificando en muchas ocasiones mi vida personal y familiar, con aciertos y con errores como cualquier ser humano, actuando siempre con responsabilidad, transparencia, honradez respeto y honestidad.

No voy a hacer un resumen de todos los logros alcanzados durante este tiempo, primero porque no considero que haga falta, puesto que ahí están, a la vista de todos los pitrufqueninos que disfrutaron de ellos y saben perfectamente como estaba la ciudad antes de mi llegada.

Los que me conocen saben que soy un hombre de pocas palabras, pero que siempre dije que es importante detenerse a dar las gracias y reconocer a quienes lo merecen.... Por ello quisiera entregar mis más sinceros agradecimientos en primer lugar al Cuerpo de Concejales, a todos y cada uno de Ustedes, quienes a pesar de nuestras legítimas diferencias, dejaron sus intereses políticos y personales por el bien de nuestra comuna.

Agradecer al personal del Departamento de Educación Municipal, sus funcionarios, a los Directores de los Establecimientos, los profesores, los paradocentes, los alumnos y los apoderados, del mismo modo agradecer a los Jardines Infantiles, Liceos y Colegios Particulares subvencionados que siempre participaron de las actividades convocadas por este Municipio.



Humberto Catalán Candía

Agradecer al Departamento de Salud Municipal, a sus funcionarios administrativos y los profesionales del área de salud, tanto del Cescof como del Cesfam, en cuyas manos está muchas veces la solución a una de las problemáticas más sentidas de la población, como es la salud.

Agradecer especialmente a los funcionarios de los distintos departamentos de la Administración Municipal, Secretaría Municipal, Unidad de Control, Secplan, Finanzas, Obras, Tránsito y Dirección de Desarrollo Comunitario, equipo compuesto por profesionales con el que desarrollé largas jornadas de trabajo buscando las mejores alternativas para mi comuna, pero que con el que por sobre todo logré una conexión como personas que basan su tarea mirando el bien común. Mi gratitud a todos y cada uno de los funcionarios y trabajadores municipales ya que sin su esfuerzo y trabajo los éxitos de estos tres períodos no habrían sido posibles.

Como no podía ser de otra manera, debo agradecer a los ciudadanos de Pitrufoquén, vecinos y vecinas por su confianza, apoyo y comprensión a lo largo de todos estos años y las enormes muestras de cariño que he recibido.

Quiero finalmente agradecer a mi familia, agradecer especialmente a mi esposa Edith, a mi hijo Humberto, mis hijas Martita, Susana y Pamela, a mis nietos.... Han sido imprescindibles. Ellos se han llevado la peor parte del sacrificio que conlleva la política. Mi familia ha sido mi apoyo incondicional y mi ánimo. Sin su fuerza, cariño y constancia, yo no habría estado aquí.

Queridos amigos, todo tiene su final, nada dura para siempre. Hasta aquí finaliza mi viaje que inicié hace doce años y del cual me siento muy orgulloso.

Decía Aristóteles que “ LA MEMORIA SE ALOJA EN EL CORAZÓN... LO QUE NO SE SIENTE SE OLVIDA”.. Sólo espero que el trabajo realizado durante este tiempo permanezca en su memoria, porque yo los tendré a todos en mi corazón.

Ha sido todo un honor y un privilegio haber sido el Alcalde de Pitrufoquén.

Muchas gracias y hasta siempre.

-Sr. Presidente, menciona que han sido emotivas palabras, y solo solicitar una copia para los concejales que la requieran. En lo personal emociona que siempre ha tenido cercanía con Humberto Catalán Candia, nunca ha tenido problemas con don Humberto, solo en el ámbito político, porque lo personal se separa de lo laboral, político y religioso, los une lazos de amistad. Luego de las elecciones don Humberto lo llamó muy emocionado y compartieron algunas problemas, resignado donde le pudo desear lo mejor, si la gente no lo eligió, fue obra de Dios, era tiempo que descansara junto a su esposa e hijos.

*Concejal Sr. Reus, emocionado por las palabras de Don Humberto, son 12 años de trabajo, y no es menor, muchas veces se deja de lado a la familia por muchos compromisos de trabajo con la comuna, nada es eterno, nunca se atrevió a decirle que no fuera a estas elecciones, para que se fuera por la puerta ancha, pero él quería una gestión más, pero estoy seguro que luego de estar más tranquilo sabe que ha sido para mejor.

*Concejal Sr. Ibarra, escuchó atentamente la carta, pero así es la política, cuando se inicia un viaje se debe tener claro que tiene un comienzo y un final, pero quedan secuelas, queda lo malo de la política, sabe que don Humberto piensa en su gente, porque cuando llega una nueva Administración, no todos pueden seguir trabajando. Ojala que la nueva Administración sea consciente y que todos quienes aportan se puedan quedar, los cargos de confianza lamentablemente en todas las Municipalidades cada Administración trae su gente. Esto no termina aquí, son grandes profesionales, seguirán siendo conocidos, amigos.

A don Humberto Catalán, le desea mucha suerte, tendrá tiempo para compartir con sus hijos y esposa, quedará en la Historia, que la gente no se olvide por que la política es como el mundo artístico, un día están arriba y al otro están abajo, Es un líder que sin hablar mucho une a la gente. A la nueva Administración, desearle lo mejor, que se haga el bien



para la comuna, es la gente que elige a sus representantes y eso se respeta. Lo mismo a su colega Reus, se echará mucho de menos en el Concejo, le desea mucha suerte y todos quienes tengan que alzar las alas y volar, mucha suerte.

*Concejal Sr. Pantoja, son muchas las palabras que quisiera expresar, el documento refleja quien era Huberto Catalán, los sentimientos son profundos y agradece todo lo que pudo aprender de él.

*Concejal Sr. Salazar, cuando se ingresa hacerse parte de este trabajo político en bien de la comuna, se van formando lazos, contactos y redes, durante todo el tiempo que estuvo en la Municipalidad, logró mucha afinidad con la gente, eso se nota, agradece sus palabras, su vida y trabajo no termina aquí, es un cargo político y depende de la ciudadanía y la vida continua, le desea mucho éxito en su vida junto a su familia. A su colega y amigo Rodrigo Reus, desearle lo mejor, se va echar de menos, la política es dura y hay que enfrentarla como tal, hay que seguir trabajando por el bien de los habitantes de Pitrufquén.

-Se autoriza intervención del Administrador Municipal.

-Administrador Sr. Paz, respecto a la carta de Don Humberto Catalán, el manifestó sus agradecimiento, pero en nombre de los funcionarios municipales, incluido Educación y Salud, los que tienen que agradecer somos nosotros, lo que embarga a la mayoría de los funcionarios es un sentimiento de pérdida, porque teníamos a un jefe tremendamente respetuoso con las Asociaciones gremiales, por su parte, tuvo la suerte de trabajar con un hombre respetuoso, digno, una palabra que lo caracteriza es que él es un demócrata tremendamente respetuoso de la democracia, tanto así, que funcionarios del Municipio se atrevieron a señalar su rechazo hacia su candidatura y él jamás tomo represalias de sanción contra aquellos funcionarios, el respeto su derecho de elegir sus candidatos, él es una persona que dignifica la política, nunca que quiso ser diputado o senador, porque le interesaba a trabajar por el desarrollo de su comuna. Cuando se señalaba que don Humberto debió irse por la puerta ancha, él está convencido que él se fue por los portones de la Municipalidad, ya no pueden abrirse más para que salga de la Municipalidad, él obtuvo el 34% de los votos, no fue electo por 268 votos, después de tres periodos, una tarea difícil de lograr, 268 votos de una población aproximado de 30.000 mil habitantes, él no quería irse porque sentía que le faltaron cosas por hacer. Agradecido de don Humberto por haberlo dejado trabajar con él.

*Concejal Sr. Reus, aclara su comentario, cuando se refiere a irse por la puerta ancha es en buena ley, siempre contó con su apoyo, le fue fiel como amigo no siendo de su mismo partido.

-Sr. Presidente, decirle a los funcionarios que la obra sigue, esto no termina acá, hay que pensar en Pitrufquén, seguir desarrollando la comuna, y quedará reflejado el trabajo de don Humberto Catalán en sus obras, podrá caminar por las calles de Pitrufquén con la frente en alto.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

3.1.- El día miércoles 26 de Octubre se desarrolló la segunda reunión de participación ciudadana enmarcada en el proyecto "Diseño de Arquitectura y Especialidades Reposición Plaza de Los Héroes". Tras esta reunión resta un último encuentro con la comunidad para dar a conocer el proyecto definitivo.

3.2.- El día jueves 27 de Octubre, 38 adultos mayores de la comuna, en su mayoría del Programa Vínculos, participaron de un viaje a Valdivia enmarcado en el Programa Turismo Social del Senama.

3.3.- También el día jueves, alrededor de 80 pequeños agricultores de Pitrufquén, Freire y Teodoro Schmidt participaron del seminario "Producción Hortícola" organizado por el



equipo de extensión PDTI Pitrufrquén Territorio 1, conjuntamente con la Unidad de Desarrollo Económico Local- Udel, Indap y la Empresa Anasac.

3.4.- El viernes 28 de Octubre se realizó con éxito en la Plaza de Armas de nuestra ciudad, la Fiesta del Catuto y del Muday, actividad que fue organizada por la Mesa Comunal de Mujeres Rurales y patrocinada por la Municipalidad de Pitrufrquén, a través de su Oficina de la Mujer. En la ceremonia de inauguración participaron los concejales Luis Marican, Raúl Pantoja y Adrian Ibarra.

3.5.- También el día viernes 28 se realizó un almuerzo de camaradería para conmemorar el día del funcionario municipal. En la oportunidad se hizo entrega de reconocimientos por años de servicio y de un galvano al Alcalde Humberto Catalán Candía por el apoyo prestado a la Asociación de Funcionarios en sus 12 años de gestión.

3.6.- El día viernes 4 de Noviembre se desarrolló el tercer encuentro grupal del Programa Vínculos de nuestra comuna. En representación del alcalde Humberto Catalán Candía asistió la Dideco, Sra. Amelia Riquelme Valenzuela.

3.7.- El mismo día se desarrolló el taller de capacitación organizado por la Unidad de Control sobre la ley 19.880 que establece las Bases de los procedimientos administrativos de los órganos de la administración del Estado. Asistieron a este taller funcionarios de los distintos Departamentos del Municipio.

4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO.

-No hay.

5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES

5.1.- Tomar acuerdo para que el Alcalde celebre Contrato para el Proyecto Concesión del Servicio de Áreas Verdes, Jardines, Cementerios y Otros. *OBRAS.*

-Secretaria(s) Sra. Oriana Bonvallet, en la reunión anterior se entregó el Informe N° 085, respecto a la Licitación "Contratación del Servicio de mantención de áreas verdes, jardines, cementerios y otros, comuna de Pitrufrquén". Adjudicada a la Soc. Constructora y Servicios CRESCO Ltda., Oferta \$19.990.330 Mensual, valor total del Contrato \$ 719.651.880 IVA Incluido.

Señala que en ninguna de parte de las Bases aparece que si no me gusta la empresa se puede dejar afuera, el Concejo es unos de los fiscalizadores para que se cumpla el contrato, si no se aprueba en esta sesión y el Concesionario puede tomar acciones judiciales.

-Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

*Concejal Sr. Reus, señala que estaba confundido, creía que trataba de la empresa del Sr. Aguayo, conversó con trabajadores, le señalaron que al no aprobar están siendo muy perjudicados, pierden muchos beneficios, además el empresario le manifestó su voluntad en trabajar cuando se requiera, así como se les exija el va ir cumpliendo. En esta oportunidad va aprobar, los trabajadores están conformes con su empleador.

*Concejal Sr. Salazar, consulta si de acuerdo a la ley de mercado público se llamaron tres veces a licitación,

-Secretaria(s) Sra. Oriana Bonvallet, cuando no se presentan oferentes se debe volver a llamar, pero en esta oportunidad hubieron tres oferentes a la primera publicación.

*Concejal Sr. Salazar, porque la experiencia tiene un porcentaje tan alto.

-Secretaria(s) Sra. Oriana Bonvallet señala que de un 100%, solo un 10% es de experiencia.

*Concejal Sr. Salazar, que va a pasar con los trabajadores, se les está haciendo contrato mensual. Perderán el mes por año, vacaciones y aguinaldo.



-Secretaria(s) Sra. Oriana Bonvallet, se le paga proporcional a los días trabajados, hasta que comiencen con el nuevo contrato, tendrán sus vacaciones proporcionales y aguinaldo como todos los empleados públicos.

*Concejal Sr. Salazar, que pasará con el corte de pasto hacia el cementerio, las murras, es un tema que se debe trabajar.

*Concejal Sr. Ibarra. Volviendo a lo que señalaba su colega, desvinculó y finiquitó a los trabajadores el 29 de Febrero de este año, después se comenzó a dar prórroga a la empresa realizaba un contrato simple con cada trabajador, es por eso que a los trabajadores les urge que se concrete el trabajo definitivo, eso fue la semana pasada porque la final están perjudicando a los trabajadores, la empresa tendrá que cumplir su trabajo de mejor manera, habrá que fiscalizar especialmente las áreas verdes, porque alguna vez Pitrufoquén fue el jardín del sur. Aprueba.

*Concejal Sr. Pantoja, es un descontento comunal respecto de la empresa, los trabajadores se comunicaron con cada Concejal porque no se había querido autorizar el contrato, señalando que la empresa cumplía con ellos, Pero a este Concejo le importa que la empresa cumpla con los requerimiento de los vecinos, y en este caso, luego de trabajar las Bases, aumentar la cuadrillas para cumplir con la necesidad de la comuna, si esto se llegara a autorizar, no sabe si el presupuesto dará con la capacidad para supervisar, trabajo que hacía el Funcionario Carlos Paiñian antiguamente, quien realizará la vigilancia sobre el trabajo que realiza la empresa de aseo. Cuando se presentan los reclamos de los vecinos en Concejo y luego se siguen viendo los mismos problemas, y se pide copia de las notificaciones y nada de eso llega al Concejo, la idea no es hacer el trabajo a los vecinos, la idea es educar a los vecinos, pero el Municipio es responsable de notificar. De qué forma respaldar este contrato, esperando que la empresa cumpla a cabalidad con la necesidad de la comuna.

-Sr. Presidente, señala que leyendo las Bases nuevamente, manifestar que no existe ningún reclamo o denuncias por irregularidades, eso quiere señalar que la empresa ha hecho un buen desempeño, la idea es que cuando tengan denuncias se puedan hacer llegar por escrito a la Municipalidad.

-Sr. Presidente, solicita autorizar que el Alcalde celebre Contrato para el Proyecto Concesión del Servicio de Áreas Verdes, Jardines, Cementerios y Otros.

*Concejal Sr. Pantoja, menciona la voluntad de realizar una reunión con la empresa Cresco, con todos sus trabajadores, capataz, para dar a conocer todas estas inquietudes. Aprueba.

*Concejal Sr. Salazar, no hay denuncias como dice su colega, pero si hay quejas. Aprueba para que se celebre este contrato y solicita que se haga una reunión de trabajo en conjunto con la empresa y trabajadores.

-Sr. Presidente, aprueba.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el:

Acuerdo N° 100/2016.- Apruébese, “Que el Alcalde celebre Contrato para el Proyecto Concesión del Servicio de Áreas Verdes, Jardines, Cementerios y Otros, con la Empresa, Soc. Constructora y Servicios CRESCO Ltda., Oferta \$19.990.330 Mensual, valor total del Contrato \$ 719.651.880 IVA Incluido”.

5.2.- Tomar acuerdo en Concejo Municipal para solicitar la recomendación al Gobierno Regional, para el financiamiento de un proyecto turístico.

- Administrador Sr. Paz, recordar la presentación de la semana pasada que consiste en que el Consejo Regional solicitó a los Municipios priorizar una actividad de turismo para ser financiada durante un periodo de tres años, la Srta. Bárbara, realizará la presentación.

-Sr. Presidente, solicita autorización del Concejo para continuar con la sesión, ya que se ha cumplido el tiempo reglamentario.

*Sres. Concejales autorizan.



[Handwritten signature]

- Encargada de Turismo Srta. Bárbara Sáenz, tal como señaló el Administrador Municipal, el Concejo Regional solicitó al Municipio escoger y priorizar una actividad emblemática para la comuna que será financiadas por periodos de años sin la necesidad de hacer la postulación del proyecto al 6% de Cultura y Deporte, la actividad es netamente de turismo, recordar que los FNDR van enfocados a la Cultura, Seguridad Ciudadana y Deporte, no hay un ítem para actividades turísticas, por eso se encomienda esta tarea a los Municipios de escoger una actividad. En la comuna hay tres actividades emblemáticas: La Muestra Costumbrista, que es potenciar el turismo rural agropecuario, a través de sus artesanos y gastronomía y eventos, su costo es de \$19.975.878. La otra actividad emblemática es La Truchada, recordar que el Gobierno Regional solicitó esta información independiente que sean actividades públicas o privadas, esta actividad potencia el turismo a través de la pesca recreativa, su costo es de \$19.998.980. La otra actividad importante es el encuentro nacional Chile Danza y Canta Junto al Toltén, esta actividad potencia a los conjuntos folclóricos del país, elaborando además una feria gastronómica, el costo es de \$ 14,670.280. Y además en una comisión de turismo se propuso englobar toda esta parrilla programática en un solo proyecto como programa de verano entretenido que se denomina “El verano es recreación en Pitrufquén”, básicamente es crear una parrilla programática para el verano con actividades partiendo desde Enero;

- Primera semana de Enero el “Encuentro Nacional del Folclor Chile danza y canta Junto al Toltén.

-Segunda semana de Enero: Muestra Costumbrista Intercultural.

-Tercera semana de Enero: La Truchada

-Primera semana de Febrero: Verano Dorado

-Segunda semana de Febrero: Concierto PitrufquénRock

-Tercera semana de Febrero, Festival Ecos del Toltén.

Todas estas actividades engloban el proyecto “El verano es recreación en Pitrufquén”, busca tener actividades durante todo el verano para la comuna, regional y nacional, el monto total de esta parrilla programática es de \$ 55.969.338.- La tarea es que a través del Concejo Municipal se pueda definir cuál será la actividad a priorizar para que tenga financiamiento durante un periodo de tiempo.

-Administrador Sr. Paz, señala que el oficio que se leyó en Concejo la semana pasada, no indica monto, los proyectos mencionados tienen un tope de monto de 20 millones de pesos, como no indica monto, se englobó todas en un solo proyecto.

*Concejal Sr. Pantoja, si se aprueba la que engloba las tres actividades y es rechazada, hay otra oportunidad, para no quedar sin pan y pedazo,

- Administrador Sr. Paz, La propuesta del Concejo Regional es proponer una actividad a financiar, no tiene tope de monto.

-Sr. Presidente, propone la última alternativa que engloba a las tres actividades “El Verano es Recreación en Pitrufquén”.

*Concejal Sr. Ibarra, aprueba.

* Concejal Sr. Pantoja, aprueba.

* Concejal Sr. Reus, aprueba.

* Concejal Sr. Salazar, aprueba.

- Sr. Presidente, aprueba.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el:

Acuerdo N° 101/2016.- Apruébese, “El proyecto Turístico para financiamiento del Concejo Regional “El Verano es Recreación en Pitrufquén” por un monto de \$55.969.338”.

6.- ASUNTOS NUEVOS

6.1.- Entrega Nómina de Contrataciones Personal Área Municipal.DAF.

*Se entregó a cada Concejal la nómina de contrataciones de personal Área Municipal.

6.2.- Entrega Nómina de Contrataciones Personal Departamento de Educación, mes de Octubre de 2016.Educación.



*Se entregó a cada Concejal la Nomina de Contrataciones de Personal del Departamento de Educación Municipal.

6.3.- Aprobación Modificación al Reglamento de Asignaciones Especiales Artículo N° 47 D.F.L. N° 1 de 1996. Educación.

-DAEM(S) Sr. Coña, presenta el Oficio N° 1212, de fecha 3 de Noviembre de 2016, que presenta la modificación y regularización de Asignaciones Especiales a Docentes, actualmente vigentes, incorporando un nuevo inciso al artículo 9° complementado él ya existente.

Esto con objeto de hacerse cargo de los docentes que ejerciendo sus funciones profesionales en la escuela Especial Ammillan, no tienen derecho a postular ni a recibir asignaciones especiales como el resto de los docentes de la comuna. SEP, PIE y asignaciones de desempeño individual.

En el mismo caso se encuentran los docentes que trabajan en el Departamento de Educación, que al no estar frente a alumnos no tienen derecho a percibir asignaciones de incentivo profesional de parte del MINEDUC, como lo son BRP, AVDI, ADECO, SNED, condiciones difíciles.

Además de establecer un incentivo a los docentes que se encuentren en comisión de servicio, que se presentan con motivo de las necesidades de este, en particular, entre establecimientos educacionales y el Departamento de Educación.

Utilizando este mecanismo de la asignación especial de incentivo profesional, para poder mejorar sus rentas básicas mínimas nacional en hasta:

-Educadoras que cumplen función en la Escuela Especial, Asignación Especial de Incentivo Profesional 10%.

-Educadores que cumplen funciones profesionales en el Departamento de Educación Municipal.

- Asignación de Responsabilidad DEM:
- Profesionales EE y Coordinador PIE=10%; por 19 y 24 horas respectivamente.
- Profesionales Docentes Coordinador Técnico Pedagógico=20%.
- Profesional Docente Director Departamento = 50%.

Sobre la renta mínima nacional \$ 592.490 para media, para una jornada de 44 horas.

Todo esto en base al mérito, exigencia que debe estar presente en el otorgamiento de este estipendio.

Esto por cuanto todo es sabido la labor que desempeñan las docentes de la Esc. Especial.

La responsabilidad que tienen los docentes que desempeñan funciones en el Departamento, en lo que dice coordinación de actividades a nivel comunal.

En cuanto a los profesionales que desempeñan funciones en comisión de servicio, implica el desarrollo de asumir tareas adicionales muchas veces en número, y que redundan en beneficio de la gestión, por la coordinación entre integrantes de la comunidad educativa, promoción del sistema municipal en todos sus niveles y cumplimiento de los diversos requerimientos y exigencias técnicas y administrativas, de parte de la DEPROV y SEREMI respectivamente.

Todo esto se pagara con cargo a fondos disponibles del FAEP 2016, durante el presente año escolar. Se adjunta modificación reglamentaria propuesta.

*Sres. Concejales autorizan intervención del Administrador Municipal.

-Administrador Sr. Paz, clarifica que el personal docente, Director del Departamento le corresponde un 100% de asignación, pero el Director ha renunciado al 50% en beneficio de la areas del mismo Departamento.

*Concejal Sr. Pantoja, manifiesta dudas, desconoce que es la misma asignación que el año anterior se le otorgó a los funcionarios, porque en esa ocasión el Director se le otorgó un 100% y en aquella ocasión se hizo mención que le correspondía un 200%, no entiende si la Administración se está apretando los dedos al decir que le corresponde un 100% o algo no concuerda con lo que hoy está sucediendo.

-DAEM Sr. Coña, explica al Concejal que la ley 20.501 Orgánica por Alta Dirección Pública, señala que la persona que gane tiene una asignación extra de un 200%, no se ha



[Handwritten signature]

llamado a concurso por alta Dirección Pública, pero si hay una subrogancia es por eso que solicitó un 100%.

*Continúa Concejal Sr. Pantoja, no existe la posibilidad de equiparar de mejor manera los montos de asignación para todos los funcionarios, en vista a que el propio Director dejó disponible el 50%.

-Administrador Sr. Paz, esta no es una propuesta del DAEM es el Alcalde quien asignó estos montos, según a la situación del Departamento. La Administración negoció con la AFEMPAP que reúne a más 100 o 120 asociados y se les asignó un reajuste para el año 2017. Se asignó este monto y donde el Director estuvo dispuesto a renunciar a la mitad de la asignación, fue precisamente para mantener la salud financiera del Departamento, que hoy sigue siendo un Departamento deficitario, en menor medida y tiene que ser apoyado con aportes municipales, sería grato entregar un aporte a todos los funcionarios, pero hay que ser responsable.

-Sr. Presidente, consultar la disponibilidad de recursos, además consulta por compromiso con los funcionarios de la AFEMPAP, y por último sugiere si es necesario aprobar en este Concejo o se puede dejar para la próxima sesión para despejar todas las dudas en reunión de trabajo o comisión y sancionar la próxima semana.

-Administrador Sr. Paz, grafica los porcentajes de aumento de los asociados AFEMPAP.

- A todos los sueldo menores a \$ 500.000, se le aumenta en un 10%.

- Sueldos entre \$500.000 a \$800.000, un 6%.

- Y los sueldos superiores a \$ 800.000, un 3%.

Esa fue la propuesta presentada por el Alcalde y aceptada por los asociados de la AFEMPAP, un aumento escalonado para favorecer a las remuneraciones más bajas.

*Continúa Concejal Sr. Pantoja, sabiendo el comportamiento del Departamento de Educación, si el DAEM está dejando el 50% a disposición, podría haber dejado a disposición más del 50%, a favor de sus pares.

-Sr. Presidente, le hace sentido, por eso plantea poder trabajar en una reunión.

-DAEM (S) Sr. Coña, señala que al parecer están confundidos los Sres. Concejales, el beneficio de asignación especial que se está solicitando es por razones obvias, es una gran responsabilidad la que se asumió, y han estado trabajando con la gente que hay, en este momento trabaja con dos colegas profesionales, en sus momento hubieron seis, lo que tiene un costo, técnico, administrativo, esfuerzo, valorativo, además esto se conversó en Marzo cuando nuevamente asumió la Dirección, además es una propuesta del Alcalde.

*Concejal Sr. Salazar, tomando las palabras del Administrador y el DAEM (S), propone aprobar tal cual se presenta, son ellos quienes ven el tema financiero. Está de acuerdo en aprobar.

*Concejal Sr. Ibarra, de acuerdo a lo escuchado de parte del DAEM y Administrador y de quienes recibirán el beneficio que están esperando esta asignación, aprueba.

*Concejal Sr. Pantoja, en su calidad de docente no en ejercicio, le hubiese gustado la equidad, el que más gana recibe mayor porcentaje, si hubiera equidad, hubiese habido compromiso de forma directa, hubiese estado en la verada de al frente le hubiese gustado que así hubiese sido. No está de acuerdo con la Administración, pero tampoco los funcionarios han manifestado su rechazo, por eso aprueba.

-Sr. Presidente, compartiendo en parte lo manifestado por su colega Pantoja, le hubiese gustado tener una reunión mas analítica, y poder haber sancionado en la próxima reunión, pero ya hay mayoría, su colega Reus se retiró pero dejó su intención de aprobar, tanto esta asignación como el PADEM. Aprueba.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el:

Acuerdo N° 102/2016.- Apruébese, “Modificación al Reglamento de Asignaciones Especiales Artículo N° 47 D.F.L. N° 1 de 1996, Departamento de Educación”.

6.4.- Aprobación PADEM 2017. Educación.

-DAEM Sr. Coña, señala que este PADEM ya se trabajó en dos reuniones, en una no asistieron los Concejales y en la otra reunión no apareció nadie.

*Concejal Sr. Pantoja, solicita una presentación de parte del Presidente de la Comisión y argumentar porque las reuniones de comisión no tuvieron quórum.



-Sr. Presidente, la primera reunión llegó el DAEM con la Unidad Técnica, a la que llegó un poco tarde y se le entregó un resumen del PADEM, en la otra reunión llegó el Concejal Salazar, se integró Luis Marican y su persona. Se realizó un análisis técnico, académico, respecto a lo que ellos manejan del área docente, y los Concejales presentes se preocuparon del área más financiera. Además se consensuó con los docentes, y una de las inquietudes es que los Directores no compartieron este instrumento y que en lo sucesivo se pueda incluir el acuerdo de los docentes de remediar los planes de estandarización, y exigir a los Directores que este documento sea compartido con los profesores, conversó con tres unidades educativas y los profesores señalaron que no tenían conocimiento de este PADEM. Solo se comparte con el área técnica.

-DAEM (s) Sr. Coña, señala que este documento es público y se puede encontrar y descargar desde la página Web de la Municipalidad, es una excusa reiterativa.

*Concejal Sr. Salazar, señala que el PADEM va de la mano con el Presupuesto Municipal, el Concejo debe trabajar los tres presupuestos, solicita que a posterior del análisis del presupuesto de educación se pueda sancionar el PADEM.

-DAEM (s) Sr. Coña, señala que no tiene problemas, pero lamentablemente son los Concejales quienes no llegan a las reuniones que se acuerdan

. *Concejal Sr. Ibarra, acoge lo planteado por su colega todavía queda tiempo.

*Concejal Sr. Pantoja, recoge las palabras de sus colegas, y deja de manifiesto su molestia sobre las palabras del Sr. Coña cuando dice que los Concejales no asisten a reunión.

-Sr. Presidente, solicita buscar fecha para la reunión.

*En consecuencia se acuerda reunión de trabajo Presupuesto Municipal Área Educación, para miércoles 09 de Noviembre a las 15:30 horas, sala Madre Jacinta.

6.5.- Aprobación Modificaciones al Reglamento de Calificaciones del Departamento de Salud Municipal. Salud.

-Directora (s) Sra. Erika Ulloa, Presenta el ORD. N° 12129 de fecha 04 de Noviembre de 2016, respecto de las modificaciones al reglamento de calificaciones Depto de Salud, aprobado en sesión de Concejo N° 03/2015 y por D.A.E. N° 225 del 09 de Marzo de 2015, para su estudio y su posterior aprobación.

La presente propuesta fue revisada por Unidad de Control, luego del trabajo realizado por representantes de las distintas categorías de funcionarios del Departamento de Salud, representantes de las Asociaciones de funcionarios, y Comisión de Salud del Concejo Municipal, en reunión efectuada con fecha 05 de Octubre de 2016, además de proponer cambios a la propuesta de los funcionarios por parte de esta Administración.

Se propone modificar:

- Página 7, Punto 5 “Un representante de la AFUSAM quienes tendrán derecho a voz pero no ha voto. Se propone eliminar en el punto 5 la frase “Un representante de la AFUSAM” ya su vez, agregar la Frase “Un representante de cada una de las asociaciones de funcionarios”. Quedando como Sigue:
Punto 5 “Un presentante de las Asociaciones de funcionarios vigentes o legalmente constituida, quienes tendrán derecho a voz, pero no a voto.”.
- Modificar Pagina 10, Art. 19°: donde dice.
a) Incumplimiento **reiterativo** de instrucciones dadas por escrito.
Propuesta de Modificación:
Se elimina la palabra “reiterativo”.
Quedando como sigue:
a) **Incumplimiento de instrucciones dadas por escrito.**
- Y en la Pagina 15, se señala que se crea un artículo 28° que exponga lo siguiente:

ARTICULO 28°: Los tramos del pago del mérito será de acuerdo al Sueldo Base Mínimo Nacional considerado porcentaje máximo que establece la ley, de acuerdo a la siguiente tabla:



PRIMER TRAMO	25%
SEGUNDO TRAMO	20%
TERCER TRAMO	10%

El Alcalde solo solicitó bajar el porcentaje del primer tramo porque era demasiado alto a su apreciación que era un 35% de acuerdo a la ley, los demás siguen igual.

Y a sugerencia de la Unidad de Control que era para poder continuar con la última reunión de calificación que se pretende realizar la próxima semana y que corresponde la periodo 2015-2016 quedando al día con todos los periodos en menos cuatro meses de haber asumido la Dirección subrogante del Departamento de Salud.

-Sr. Presidente, agradece la presentación, esto último además tiene que ver con lo manifestado en el informe de la Contraloría.

*Concejal Sr. Salazar, felicita a la Sra. Erika que se dió el tiempo de demarcar las observaciones, con esto aprueba las modificaciones.

*Concejal Sr. Pantoja, no puede ser menos en cuanto a las felicitaciones a la Directora (s) Departamento de Salud, no puede no mencionar la magnitud de los cambios desde el minuto que la Sra. Erika Ulloa Dreau asume desde que tomó el cargo, se agradece a los funcionarios, porque nunca más tuvieron que esperar que se cumplan los plazos, aprueba las modificaciones al Reglamento de Calificación del Depto. de Salud Municipal.

*Concejal Sr. Ibarra, aprueba.

-Sr. Presidente, valorar el reconocimiento a la Sra. Erika Ulloa, felicitar a todas las funcionarias que trabajaron en esta regularización, en su mayoría mujeres. Aprueba.

-Directora(s) Depto. Salud Sra. Erika Ulloa, agradece el reconocimiento y a las dos funcionarias que trabajaron con ella, Yesenia Marchioni y Paula Acuña.

-Sr. Presidente, sugiere anotación de mérito a estas funcionarias.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el:

Acuerdo N° 103/2016.- Apruébese, “Modificaciones al Reglamento de Calificaciones del Departamento de Salud Municipal”.

6.6.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 12/2016 correspondiente al Departamento de Salud Municipal. Salud.

-Jefe de Finanzas Sr. Rubén Martínez, presenta a los Sres. Concejales de la comuna, el siguiente Proyecto de Modificación Presupuestaria de Ingresos y Gastos del Depto. de Salud: de acuerdo a forma que a continuación se indica:

AUMENTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT	ITEM	DENOMINACION	\$M
05	03	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 37.000
08	01	OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 14.000
TOTAL AUMENTO PPTO. INGRESOS			\$ 51.000



[Handwritten signature]

AUMENTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT	ITEM	DENOMINACION	\$M
21	01	PERSONAL DE PLANTA	\$ 29.000
21	02	PERSONAL A CONTRATA	\$ 12.000
22	02	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADO	\$ 5.000
29	04	MOBILIARIOS Y OTROS	\$ 5.000
TOTAL AUMENTO DE PPTO. DE GASTOS			\$ 51.000

- Sr. presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.
- *Concejal Sr. Ibarra, aprueba.
- *Concejal Sr. Pantoja, aprueba.
- *Concejal Sr. Salazar, aprueba.
- Sr. Presidente, aprueba.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el:

Acuerdo N° 104/2016.- Apruébese, “Modificación Presupuestaria N° 12/2016 del Departamento de Salud Municipal”.

6.7.-Aprobación de Concejo para contratar proyecto superiores a 500 UTM:

6.7.1.-Reparación Piscina Municipal. SECPLAN.

-Secplan Sr. Rodrigo Sandoval, presenta el informe N° 71/2016, el cual contiene el detalle de la Licitación privada llamada por el Municipio “Reparación **Piscina Municipal Pitrufquén**”. Adjudicada por la Comisión evaluadora a la Empresa Ingeniería y Construcciones G-Coval, por una oferta de \$ 46.114.109, IVA Incluido, con un plazo de 90 días corridos.

-Sr. Presidente, ofrece la palabra.

*Concejal Sr. Salazar, consulta cual será el trabajo que realizarán en la Piscina Municipal.

-Secplan Sr. Sandoval, señala que se va a mejorar la losa, las grietas se van a mejorar, se pondrá material antideslizante, mejorar el acceso a las duchas con antideslizante, se construirán baños y camarines públicos, adyacente a los que ya están, proyecto parecido al que se hizo en la isla municipal.

-Sr. Presidente, entiende que el espacio de la piscina no estaría disponible para Enero y Febrero de acuerdo a estos trabajos.

-Secplan Sr. Sandoval, señala que si estarán habilitados, se trabajará en la reparación de la piscina, y el espacio de camarines y baños estará cerrado para continuar con los trabajos.

*Concejal Sr. Pantoja, manifiesta su alegría por el trabajo que se hace en la Secplan, por los grandes proyectos, pero sí le sorprenden lo elevado de los montos, son los precios que maneja el mercado público, se gastó un dineral para pintar la fachada del edificio municipal y la gente lo comenta. Felicita a los funcionarios de la Secplan, tendrán muchas oportunidades para felicitar el trabajo realizado, por los menos durante los cuatro años que lleva integrando este Concejo. Aprueba.



*Concejal Sr. Ibarra, comparte con su colega sobre los montos elevados del mercado público, como se gastan los recursos del Estado, pero por el bien de la comunidad de Pitrufquén, le hubiese gustado que estuviera lista la piscina antes de Diciembre. Aprueba.

*Concejal Sr. Salazar, aprueba.

-Sr. Presidente, aprueba.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el:

Acuerdo N° 105/2016.- Apruébese, “Reparación Piscina Municipal Pitrufquén, adjudicada a la empresa Ingeniería y Construcciones G-Coval, por un monto de \$ 46.114.109”.

6.7.2.-Construcción de estacionamientos en la Calle Pedro León Gallo Sur entre calles O’Higgins y Manuel Rodríguez. SECPLAN:

-Secplan Sr. Rodrigo Sandoval, presenta el informe N° 72/2016, el cual contiene el detalle de la Licitación Pública llamada por el Municipio “**Construcción de Estacionamientos en Calle Pedro León Gallo Sur entre O’Higgins y Manuel Rodríguez, Pitrufquén**”. Adjudicada por la Comisión evaluadora a la Empresa Ingeniería y Construcciones G-Coval E.I.R.L, por una oferta de \$ 28.188.571, IVA Incluido, con un plazo de 60 días corridos.

*Concejal Sr. Ibarra, aprueba.

*Concejal Sr. Salazar, aprueba.

* Concejal Sr. Pantoja, aprueba.

-Sr. Presidente, aprueba.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el:

Acuerdo N° 106/2016.- Apruébese, “**Construcción de Estacionamientos en Calle Pedro León Gallo Sur entre O’Higgins y Manuel Rodríguez, Pitrufquén,** a la Empresa Ingeniería y Construcciones G-Coval E.I.R.L, por un monto de \$ 28.188.571”.

6.8.- Fijar fechas para presentación y trabajo del Presupuesto año 2017.-

-Sr. Presidente, solicita poder fijar fecha para el trabajo de análisis del presupuesto Municipal.

-De acuerdo a lo conversado por los Sres. Concejales, se fijan las siguientes fechas para trabajar el Presupuesto municipal 2017.

-Presupuesto Área Municipal, el día miércoles 16 de Noviembre a las 15:00 hrs., sala por conformar.

-Presupuesto Departamento de Salud Municipal, el lunes 14 de Noviembre a las 15:00 hrs., sala por confirmar.

7.- INCIDENTES

7.1.- Concejal Sr. Ibarra:

*Primero, señala que siguen los problemas en camino a Toltén, los eventos están mucho más grandes y peligrosos para los automovilistas y se puede originar un accidente en cualquier momento. Solicita que se pueda conversar con la Empresa encargada del camino.

*Respecto a las áreas verdes, licitación que ha sido aprobada en esta sesión, y las que anteriormente habían sido rechazada por el Concejo porque la gente reclama día a día el mal estado de las áreas verdes, la falta de mantención de éstas, porque Pitrufquén merece estar mejor, hoy se aprobó pensando en los trabajadores para que tengan algo mas definitivo y no pierdan sus beneficios, ojalá que la empresa cumpla con sus trabajadores, los cambios de implementos acorde a cada temporada y con una imagen corporativa, y ojala se les compren zapatillas de seguridad para que anden más cómodos.

*También realiza un llamado porque en calle Eleuterio Ramírez Esquina con Eusebio Lillo, Dado de las antenas de Entel hay sitio eriazo con el pasto largo y mucha murra, solicita notificar al dueño para limpie el terreno y evitar la llegada de roedores.



*Solicita que la empresa de áreas verdes haga un recorrido por la comuna y comience por los sectores con mayor necesidad de corte de pasto.

7.2.- Concejal Sr. Pantoja:

*Solicita la mantención de lagunas luminarias, en la población de Carabineros, en el área de juego, al final de la calle. Lo mismo en el sector Mahuidanche la reparación de alumbrado público.

*Hacer hincapié sobre qué es lo que hace la empresa de aseo, por corte de pasto de los vecinos y retiro de los escombros, hay infinidad de quejas, por que los vecinos no saben qué hacer cuando cortan su pasto, con los sacos de pastos que recogen por qué no se lo lleva el camión de retiro domiciliario y tampoco la empresa de áreas verdes.

*Felicitación a la Mesa Comunal de Mujeres Rurales, por la fiesta del Muday y el catuto que fue todo un éxito, y también a los funcionarios que colaboraron con el apoyo logístico.

*Reconocer el 4to. Lugar de la Banda de Guerra de la Esc. Madres Dominicanas en Arauco, Región del Bio Bio, y también 1er. lugar en barras de apoderados y 1º lugar en toque de cajas, un gran logro para esta escuela y su banda de guerra.

*Solicita al Departamento de Transito y la DOM que representa a este Departamento, por la colocación de señalética que se ha reiterado en varias oportunidades retiradas en calle Barros Arana entre O'Higgins y Palazuelos, ya que los propios vecinos no tienen como entrar sus vehículos a sus propias viviendas.

*Por otra parte, solicita notificar a la familia López propietarios del terreno donde estaba Ferias Araucanía para que realicen mantención, corte de pasto, porque los vecinos manifiesta plagas de ratones.

*Y por último, espera que de una u otra forma los Funcionarios Municipales, la Administración Municipal, y este Cuerpo de Concejales, puedan realizar algún reconocimiento al Alcalde saliente porque cree que se lo merece, si no es ahora no será nunca, porque lo más probable es ni siquiera asista al cambio de mando.

7.3.- Concejal Sr. Salazar:

*Señala que siempre ha estado preocupado por el aniversario de la Comuna, solicita poder ir trabajando en esta fecha.

*Por último, solicita verificar si es cierto que la empresa de recolección está trayendo basura de otras comunas al vertedero de la comuna.

-Secretaria(s) Sr. Oriana Bonvallet, señala que verificará la información.

-Administrador Sr. Paz, señala que la Municipalidad ha tenido actividades preliminares para organizar las actividades de aniversario, se han reunido con las organizaciones civiles, presupuesto y la voluntad de la Directora de Administración y Finanzas por el financiamiento para poder llevar a cabo el aniversario, quizás lo más complejo sea el aniversario.

* Consulta la posibilidad para que en el próximo Concejo se presente algún bosquejo.

7.4.- Presidente Concejal Sr. Lizama:

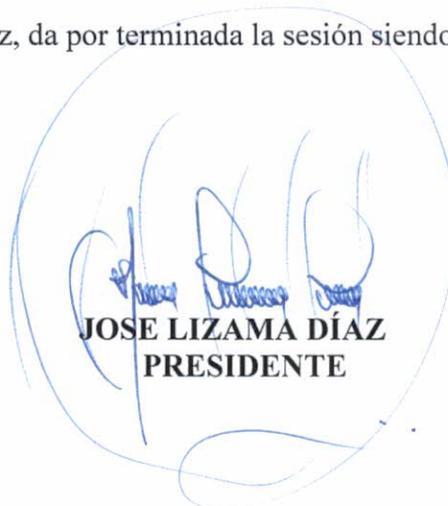
*En lo personal comenta la exitosa participación de la pareja ganadora del regional de Cueca, representante en la Muestra Nacional de Cueca desarrollada en Iquique, es tan muy contentos y agradecidos del apoyo recibido por parte de la Municipalidad. A raíz de comentarios de su colega Ibarra, que señalaban que los jóvenes no iban a participar del



campeonato nacional en la Comuna de Mulchen. Pero tras gestiones de la misma pareja, sus padres y del liceo, del DAEM, ellos si van participar este fin de semana del Nacional de Cueca en Mulchen.

*También menciona que el día sábado se llevará a efecto el 4to. Encuentro Regional de Cámaras de Comercio en la comuna de Victoria, participan las 32 cámaras de comercio de la región, y el Presidente de la Cámara de Comercio de Freire, invitó a la Municipalidad de Pitrufquén y al Concejo a participar de este encuentro.

Con esto, el Presidente don José Lizama Díaz, da por terminada la sesión siendo las 13,45 horas.



JOSE LIZAMA DÍAZ
PRESIDENTE



Bonvallet
ORIANA BONVALLET KNABE
SECRETARIA MUNICIPAL(S)